DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.362 | Martes 27 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2191836

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. Nº 1.064, de 18 agosto 2022, prohibió circulación vehículos relativa a la actividad denominada "Ceremonia Natalicio de Bernardo O'Higgins", en la ciudad de Puerto Aysén, y autorizó al Ejército de Chile, IV División, Cdcia. Gción. Ejército Aysén, ciudad de Puerto Aysén, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

1. Autorícese al Ejército de Chile, IV División, Cdcia. Gción. Ejército Aysén, realizar las siguientes intervenciones en la vía pública:

- Prohibición de circulación de tránsito vehicular en las calles:

• Esmeralda, entre Prat y Bernardo O'Higgins.
• Prat, entre Sgto. Aldea y Tte. Merino.
• Carrera, entre Lautaro y Bernardo O'Higgins.
• O'Higgins, entre Carrera y Esmeralda.

- La actividad se realizará el día 19 de agosto, a las 08:00 hrs. para finalizar el mismo día a las 15:00 hrs.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Javier González Jara, Jefe Unidad Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl